

**GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN
FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA
GU-SUPE-014**

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este documento recoge los factores clave sobre las características y el desempeño que debe reunir una función de Gestión de Auditoría Interna para ser adecuada. Por tanto, estos lineamientos constituyen los criterios de evaluación de la función de supervisión de Gestión de la Auditoría Interna para la metodología de Supervisión Basada en Riesgos en la Supersolidaria.

Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión de la Supersolidaria.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Tabla de contenido

1. FUNCIONES DE LA GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA.....	4
2. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	4
2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA.....	4
2.1.1. Mandato.....	5
2.1.2. Estructura Organizacional.....	5
2.1.3. Recursos.....	6
2.1.4. Metodologías y prácticas.....	6
2.1.5. Informes.....	7
2.1.6. Garantía y Mejora de la Calidad.....	7
2.1.7. Supervisión de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o consejo de Administración.....	7
2.2. DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA.....	8
3. CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA.....	9

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

1. FUNCIONES DE LA GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA

La función de Auditoría Interna debe proporcionar a la Junta Directiva o al Consejo de Administración (a través del Comité de Auditoría) y a la Alta Gerencia de la organización solidaria Supervisada, una supervisión **independiente, sobre** la eficacia, calidad y efectividad del ambiente de **control interno, la administración de riesgos y la gobernabilidad de la organización mediante los procesos de gobierno corporativo**. La función también deberá supervisar la efectividad y observancia de la organización a las políticas y prácticas de cumplimiento.

En ausencia de una auditoría interna, la función podrá ser desarrollada dentro de la organización, supervisada y evaluada por el ente supervisor en la Revisoría Fiscal determinada como obligatoria en las organizaciones por el Código de Comercio (para las organizaciones que aplique): *“Todas las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía solidaria están obligadas a nombrar revisor fiscal. Sin embargo, se podrá exonerar de nombrar revisor fiscal a las entidades del sector real, que a diciembre 31 del año inmediatamente anterior sus activos sean iguales o inferiores a los 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que a esa fecha no estén arrojando pérdidas. Cuando dichas entidades decidan no nombrar revisor fiscal, los estados financieros deberán estar certificados por el representante legal y el contador público debidamente matriculado”*.

En las organizaciones que cuenten con las dos figuras se podrá evaluar las dos funciones, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, esta evaluación dependerá del criterio del Supervisor, de la evaluación realizada y sus resultados, dependerá también del grado de madurez y desarrollo de la auditoría interna, para la evaluación de la Revisoría Fiscal, deberá usarse la guía de criterios de evaluación de la Revisoría Fiscal, disponible en ISOLUCIÓN.

2. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de evaluar la efectividad de la Auditoría Interna, la Supersolidaria analizará de manera conjunta las características y el desempeño de la función, cuyos elementos generales se presentan a continuación:

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Los siguientes criterios describen las características que deben tenerse en cuenta en la evaluación de la calidad de la función de Gestión de la Auditoría Interna al sobre la efectividad de los procedimientos y controles de la organización, así como su cumplimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

La aplicación y ponderación de cada característica en la evaluación de la efectividad de la función de Auditoría Interna dependerá de la naturaleza, complejidad y perfil de riesgos de la organización.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.1.1. Mandato

Medida en que el mandato de la función establece:

- Objetivos claros y autoridad sobre toda la organización para el desarrollo de sus actividades, incluyendo actividades tercerizadas.
- Autoridad para llevar a cabo sus responsabilidades de forma independiente. Incluyendo autonomía para la determinación del plan de auditoría, el universo auditable y todos aquellos elementos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Autoridad para acceder a la Junta Directiva o Consejo de Administración y al Comité de Auditoría sin ningún impedimento.
- Autoridad para sostener reuniones con la Junta Directiva o Consejo de Administración y el Comité de Auditoría sin la presencia de la Alta Gerencia de la organización.
- El derecho de acceso a los registros, información y personal de la organización solidaria.
- El deber de dar su opinión sobre la efectividad de los procedimientos y controles organizacionales y su cumplimiento.
- Un alcance de la función acorde con la naturaleza, tamaño y perfil de riesgos de la organización solidaria.
- Hacer seguimiento a las acciones tomadas por la administración en respuesta a los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Interna.
- La manera como son comunicadas al interior de la organización, las funciones y responsabilidades de la Auditoría Interna.
- Determinar la estrategia de la Auditoría Interna para toda la organización, incluyendo sus subordinadas, cuando aplique.
- Políticas y prácticas para elaborar el Manual de auditoría interna, que incluya como mínimo las características indicadas en los puntos anteriores, el cual debe ser revisado y aprobado por el Consejo o la Junta.
- Procedimiento o manuales definidos por la Auditoría Interna para la ejecución de su mandato, de acuerdo al tamaño y el tipo de persona natural o jurídica, que desarrolla esta actividad al interior de la organización.
- Grado en el que se comunica el mandato de la función dentro de la organización.

2.1.2. Estructura Organizacional

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Grado en el cual la función de la Auditoria Interna determina:

- La suficiencia de la estructura organizacional de la función.
- El acceso y autoridad de la Auditoria Interna de la organización para desafiar, y no ser influido indebidamente por los administradores de las actividades que debe auditar, así como por la Alta Gerencia de la organización.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- Autoridad de la Auditoría Interna en la Administración para ejercer su mandato sin que se vea afectada su independencia en cuanto a las actividades que debe auditar.
- El grado de acceso directo por parte del Jefe de Auditoría Interna al Gerente y Junta o Consejo y/o comité de auditoría.
- La medida en que la función es independiente de las actividades que audita y no participa o depende directamente de la gestión, toma de decisiones o ejecución de actividades que audita.
- Se pueden presentar variaciones en la estructura organizacional de la función en la organización, debido a la naturaleza, el tamaño y la complejidad de la organización.

2.1.3. Recursos

Adecuación de los procesos de la función para determinar:

- El nivel requerido de recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en respuesta a los cambios en las actividades y estrategias comerciales de la organización, y en su entorno operativo.
- Las calificaciones y competencias del personal.
- Suficiencia de los programas de desarrollo profesional continuos para mejorar las competencias del personal.
- Idoneidad de las calificaciones y competencias colectivas del personal y suficiencia de los recursos de la función para el desarrollo de sus responsabilidades, incluyendo la revisión de todas las funciones de control, la gestión de capital y liquidez y las funciones de reportes internos y externos (incluida la Supersolidaria).
- Idoneidad, control y seguimiento al grado de rotación del personal.

2.1.4. Metodologías y prácticas

Grado en el cual la función cuenta con metodologías y prácticas suficientes, adecuadas e independientes:

- Suficiencia de las políticas y prácticas de la función para garantizar que las metodologías de auditoría se ajusten a las prácticas de la industria generalmente aceptadas y a las normas profesionales actuales.
- Suficiencia de las metodologías y prácticas de auditoría para ejecutar el mandato de la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

función.

- Grado en el que la metodología de auditoría de la función es basada en riesgos.
- Respecto a la planeación de Auditoría Interna, medida en la cual el proceso anual de planificación de la se basa en una evaluación sólida del riesgo y proporciona una cobertura adecuada durante un período de tiempo razonable.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- Suficiencia de políticas y prácticas para revisar constantemente los ciclos de auditoría y las evaluaciones de riesgos, con el fin de responder a los cambios en el entorno, el perfil de riesgo y la estrategia de la organización.
- Grado en el que la Auditoría Interna establece una metodología para supervisar de manera independiente: Las actividades desarrolladas por la organización solidaria, la efectividad y eficiencia del Sistema de control interno, la efectividad y eficiencia de la función de gestión de riesgos y de la estructura de gestión de riesgos y la confiabilidad, efectividad e integridad de los sistemas y procesos de gestión de información.

2.1.5. Informes

- Suficiencia de las políticas y prácticas para informar periódicamente, a la Junta Directiva o Consejo de Administración y a la Alta Gerencia, los hallazgos de auditoría, las conclusiones importantes, las recomendaciones y el cumplimiento del plan de auditoría (incluyendo el impacto de las limitaciones de los recursos) a fin de que se puedan tomar medidas oportunas.
- Suficiencia de las políticas y prácticas para monitorear y realizar seguimiento a la aplicación efectiva de las acciones de gestión en respuesta a los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de la auditoría.

2.1.6. Garantía y Mejora de la Calidad

- Comprende todas las actividades de la función (es decir, planificación; recursos; ejecución e informes sobre auditorías; interacción con la Alta Gerencia de la organización y la Junta Directiva o el Consejo de Administración o Comité de Auditoría, etc.).
- Evaluar la eficiencia y eficacia de estas actividades, y realizar las mejoras pertinentes.
- Monitorea al personal de la Auditoría Interna para asegurarse de que satisfacen los estándares profesionales y utilizan la metodología aprobada en la ejecución de sus revisiones.

2.1.7. Supervisión de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o consejo de Administración

- Grado en el cual se requiere que la Junta Directiva o el Consejo de Administración y/o la Alta Gerencia aprueben:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- a) El nombramiento y/o remoción del jefe de la función.
- b) Las responsabilidades y los recursos de la función.
- c) El plan anual de trabajo de la función.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- Suficiencia de políticas y prácticas para evaluar la eficacia de la función, incluida la comunicación de resultados a Alta Gerencia y, según proceda, al Consejo de Administración o Junta Directiva.
- Suficiencia de las políticas y prácticas para informar periódicamente a la Alta Gerencia sobre cuestiones y recomendaciones con escalamiento al Consejo de Administración o Junta Directiva, según proceda, incluyendo la retroalimentación recibida de los auditores externos de la organización (Si los hubiese en el periodo supervisado).

2.2. DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

La calidad del desempeño de la función de Auditoría Interna se demuestra por su efectividad en la supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno corporativo.

La función también deberá supervisar la efectividad y observancia de la organización solidaria a las políticas y prácticas de cumplimiento.

Con el fin de evaluar la efectividad del desempeño de la Auditoría Interna la Supersolidaria tendrá en cuenta los siguientes criterios, los ejemplos de indicadores que podrían usarse para guiar el juicio de supervisión incluyen la medida en que la Auditoría Interna:

- Es considerada como efectiva por el Comité de Auditoría y la Alta Gerencia en la ejecución de sus funciones y responsabilidades.
- Involucra al Comité de Auditoría de forma regular en la evaluación de la idoneidad de los recursos y el plan de Auditoría Interna.
- Comunica de forma proactiva al Comité de Auditoría los hallazgos significativos y persistentes y las acciones de la Administración frente a estos.
- Revisa los objetivos, estrategias, eventos, iniciativas y transacciones para determinar lo que podría impactar materialmente a la organización con el objeto de asegurar que se tienen prácticas de gestión de riesgos y controles apropiados y efectivos.
- Obtiene información de la gestión de riesgos, el oficial de cumplimiento, los auditores externos, la Supersolidaria, o cualquier otra fuente de información confiable, para corroborar o mejorar su evaluación de riesgos y asegurar que las áreas con debilidades están siendo consideradas en su plan de auditoría.
- Realiza un seguimiento proactivo e informa sobre cuestiones importantes de control interno, gestión de riesgos y gobernabilidad para garantizar la resolución oportuna y la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

escalada a la Junta Directiva y la Alta Gerencia según sea el caso.

- g) Hace seguimiento proactivo y reporta los hallazgos materiales para asegurar su resolución oportuna. De igual manera, demuestra que dichas situaciones pueden originar cambios en las operaciones de la organización como respuesta a las debilidades materiales identificadas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

- h) Considera adecuadamente la importancia de sus hallazgos, tanto a nivel de actividad individual como en conjunto en toda la organización;
- i) Establece una diferencia entre los hallazgos de auditoría que afectan la seguridad y solidez de la organización de aquellos que afectan su eficiencia operativa, y verifica la manera en la cual dichos hallazgos son comunicados y monitoreados.

Para el efecto, la Supersolidaria podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades de supervisión, basados en indicadores de desempeño efectivo:

- a) Discusiones con los directores, la administración, incluyendo al jefe de la función y los auditores externos.
- b) Revisión del manejo del Comité de Auditoría sobre los hallazgos significativos y las correspondientes respuestas de la administración.
- c) Evaluación de las prácticas y reportes de Auditoría Interna.
- d) Revisión de los planes y expedientes del trabajo realizado, etc.

3. CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA

La asignación de una calificación a la Auditoría Interna tendrá en cuenta tanto las características como la efectividad del desempeño de la supervisión que realiza la función de Auditoría Interna, sobre los controles y procedimientos de la organización.

Las siguientes calificaciones describen las categorías para la evaluación de la función de la Auditoría Interna:

Fuerte

Las características de la función de Auditoría Interna, satisfacen o superan las expectativas de supervisión de lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la organización. Las características y el desempeño de la Auditoría Interna son altamente efectivas y superan a las expectativas de supervisión.

Aceptable

Las características de la función de Auditoría Interna cumplen o exceden lo que se considera

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la organización. Las características de la Auditoría Interna y el desempeño cumplen las expectativas de supervisión.

Necesita mejorar

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA	Código: GU-SUPE-014
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Las características de la función de Auditoría Interna generalmente satisfacen lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la organización, pero hay algunas áreas significativas que requieren mejora y pueden afectar la eficacia en el futuro o en condiciones adversas. En general, el desempeño de la auditoría interna ha sido eficaz, pero hay algunas áreas significativas en las que es necesario mejorar. Las áreas que necesitan mejoras no son lo suficientemente graves como para causar preocupaciones prudenciales si se abordan de manera oportuna. Las características y/o el desempeño de la Auditoría Interna no satisfacen consistentemente las expectativas de supervisión.

Débil

Las características de la función de Auditoría Interna no son, de manera material, lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la organización y pueden afectar la efectividad en el futuro o en condiciones adversas. Las características y/o el desempeño de la Auditoría Interna a menudo no cumplen con las expectativas de supervisión, frecuentemente no reúnen las prácticas generalmente aceptadas en el sector solidario ni los estándares profesionales actuales.

Parágrafo adicional: Para la evaluación de la función de Auditoría Interna dentro de cada organización, el Supervisor deberá tener en cuenta la estructura organizacional, su naturaleza, el tamaño y la complejidad, la información contenida en esta guía de evaluación busca dar lineamientos básicos para realizar dicha evaluación, sin embargo, en el desarrollo de la misma el Supervisor podrá encontrar lineamientos adicionales dadas las características específicas de cada una.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa